



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001350-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de diciembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./001350, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a acciones realizadas en el marco del protocolo de colaboración con la Comunidad de Galicia.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, respecto a lo establecido en la cláusula decimosexta “economía e industria” relativo al intercambio de experiencias en materia de energías renovables se informa que desde la firma del protocolo y en el marco de ENERAGEN (Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía) ambas Comunidades, a través del INEGA (Instituto energético de Galicia) y EREN (Ente Regional de la Energía de Castilla y León), han venido manteniendo una colaboración fluida en proyectos y trabajos conjuntos estableciendo posicionamientos comunes en orden al impulso de las energías renovables.

Asimismo a efectos del fomento de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética, ambas Comunidades vienen manteniendo un contacto fluido fundamentalmente a efectos de la Estrategia de Eficiencia Energética de España (E4) habiéndose posicionado de común acuerdo, junto con otras Comunidades



Autónomas, con el objeto de dar traslado al Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) de la necesidad de colaboración con las CC.AA. en el nuevo Plan de Eficiencia Energética 2014-2020 de España.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.